



CIRCULAR 5 /2016

ASUNTO: Convocatoria de ayudas para viajes y estancias en balnearios para pensionistas de la Mutualidad

Como cada año, la Fundación Obra Social de la Abogacía Española convoca ayudas para viajes y estancias en balnearios, para perceptores de prestaciones de la Mutualidad.

Para esta Convocatoria las solicitudes deberán llegar a las oficinas de la Mutualidad en la C/. Serrano, 9, 28001 Madrid, entre el próximo 1 de mayo y el 30 de junio de 2016 y se podrán entregar personalmente o enviar por correo postal.

En total se concederán hasta 100 ayudas por un importe de 700 euros cada una.

Se envía, junto con esta circular, un número de solicitudes, que se ha calculado en proporción al número de mutualistas de cada Colegio. No obstante, se pueden obtener impresos a través de Internet en www.mutualidadabogacia.com.

Agradeceremos la difusión de las bases de la convocatoria entre los mutualistas.

Madrid, a 18 de abril de 2016



Rafael Navas Lanchas
Director General